

EDICTO No.058-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° JCD-09061 se ha proferido la resolución VCT-000067 de fecha diez (10) de febrero de 2020 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ENTENDER DESISTIDO la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones presentada con los radicados No. 20185500417012 de 21 de febrero de 2018 y No. 20185500419372 de 23 de febrero de 2018 por la cotitular **YEIMY CAROLINA CALDERÓN ROA** a favor de la sociedad **CÁRDENAS ZEA Y CIA C en S.**

ARTÍCULO SEGUNDO. ENTENDER DESISTIDO la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones presentada con los radicados No. 20185500430592 de 7 de marzo de 2018 y No. 20185500434122 de 12 de marzo de 2018 por el cotitular **WILSON ALEXANDER CALDERÓN ROA** a favor de la sociedad **CÁRDENAS ZEA Y CIA C en S.**

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR personalmente a la señora **YEIMY CAROLINA CALDERÓN ROA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.000.353 de Bogotá, quien actúa a nombre propio y como cotitular, al señor **WILSON ALEXANDER CALDERÓN ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.761.925 en calidad de cotitular del Contrato de Concesión No. **JCD-09061**, representante legal de la sociedad **CÁRDENAS ZEA Y CIA C en S.** con Nit No. 900.871.941-7, como tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifiqúese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cinco (05) de marzo de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el once (11) de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

ELABORO: YOLIMA ANDREA PULGARIN MARTINEZ